RESOLUCIÓN Nº 439 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº10/2017 "ADQUISICIÓN DE ARMARIOS Y ESTANTES" ID 330.762 ----------

Filadelfia, 22 de setiembre de 2017

VISTO: El Informe de Evaluación de fecha 16 de julio de 2017, a través del cual se eleva a consideración del Gobernador de Boquerón, el Informe Final de la comisión especial para el estudio de ofertas correspondiente al Llamado a Contratación Directa Nº 10/2017 "ADQUISICIÓN DE ARMARIOS Y ESTANTES" ID 330.762.-

CONSIDERANDO: Que, el Art. 17. Deberes y Atribuciones de la Ley N° 426/94 faculta al Señor Gobernador a dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;

Que, en su art. 26° la Ley N° 426 establece cuanto sigue...La Resolución dictada por el Gobernador es la disposición de carácter general o particular cuya aplicación se limita a la administración de la Gobernación y a los asuntos expresamente establecidos en esta Ley. Es dictada por el Gobernador para el ejercicio de su función administradora, el cumplimiento de las Leyes, de las ordenanzas, (resoluciones) y reglamentos departamentales.

Que, la Comisión Evaluadora constituida por Resolución N° 506/2016 de fecha 01 de noviembre de 2016 para el estudio de las ofertas inherentes a la contratación de referencia, en fecha 16 de julio de 2017, eleva al Gobernador su Informe sobre el resultado de la evaluación de la oferta y recomienda la adjudicación correspondiente del LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2017 "ADQUISICIÓN DE ARMARIOS Y ESTANTES" ID 330.762 a la EMPRESA SIA ALEMANA S.R.L. por un monto Total de Gs. 39.060.000 (Treinta y nueve millones sesenta mil).----------

Que, La Secretaría Administrativa, informa que el llamado cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal 2017 con el importe de Gs. 63.800.000 (Guaraníes sesenta y tres millones ochocientos mil); que afectan al Objeto del Gasto 540 - FF 10 y 30 ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN; financiados estos con Recursos de la Gobernación.-

Que, considerando lo establecido en el *Inc. a) Economía y Eficiencia, del Art. 4 Principios Generales de la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PUBLICAS* es conveniente a los intereses de la Gobernación de Boquerón la adjudicación del LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2017 "ADQUISICIÓN DE ARMARIOS Y ESTANTES"

POR TANTO,

EL GOBERNADOR DE BOQUERON EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art. 3° **Establecer,** que la Secretaria de Educación y Cultura de la Gobernación de Boquerón será la responsable de la Administración del Contrato respectivo, dejando

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°10/2017 "ADQUISICIÓN DE ARMARIOS Y ESTANTES" ID 330.762 ----------

expresa constancia de que la misma deberá comunicar por escrito en tiempo y forma a la UOC, cualquier hecho o situación que guarde relación a incumplimiento de condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y el contrato en concordancia con la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario y sus modificaciones.

Art. 4° **Autorizar,** a la Secretaría Administrativa a efectuar los pagos correspondientes previa verificación y conformidad de la Nota de Remisión y Recepción definitiva.

Art. 5° **Imputar** la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio Fiscal.

Art. 6° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. Víctor Cáceres
Secretario General

Edwin Pauls Friesen
Gobernador